



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO SUPERIOR N° 006 DE 2014 (Mayo 27)

Por la cual se crea el programa de Maestría en Epidemiología, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales, y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y;

CONSIDERANDO:

Que para el cumplimiento de su misión, la Universidad de los Llanos debe ampliar su oferta de programas académicos pertinentes, de tal manera que corresponda a las demandas del entorno y las prospectivas de desarrollo de la región y del país.

Que la Universidad se presentó a la convocatoria "Creación de maestrías a partir de programas de especialización, 2013".

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 005 del 25 de marzo de 2014, decidió dar el correspondiente aval a la propuesta de creación de la Maestría en Epidemiología, programa de postgrado adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el mencionado proyecto fue analizado por el Consejo Superior Universitario, y aprobado por unanimidad en primer debate, en la sesión No. 005, efectuado el 08 de abril de 2014, por la mencionada colegiatura.

Que en sesión No. 007 realizada el 27 de mayo de 2014, el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad, luego de los análisis pertinentes, decidió aprobar en segundo debate la creación de la Maestría en Epidemiología.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CREAR la Maestría en Epidemiología, como programa académico de postgrado adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos

ARTÍCULO SEGUNDO. AUTORIZAR al señor Rector de la Universidad de los Llanos, para que registre en la base del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –SACES- del Ministerio de Educación, toda la documentación pertinente y necesaria, tendiente a solicitar el registro calificado del programa académico creado mediante este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. FACULTAR al señor Rector de la Universidad de los Llanos para que disponga las acciones necesarias de orden académico, administrativo y financiero que garanticen el ofrecimiento del programa mencionado en esta providencia.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO SUPERIOR N° **006** DE 2014
(Mayo 27)

Por la cual se crea el programa de Maestría en Epidemiología, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 27 días del mes de mayo de 2014.

RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

Primer debate: Acta N o. 005 del 08 de Abril de 2014
Segundo debate: Acta N o. 007 del 27 de Mayo de 2014

Proyectó: Secretaría Técnica de Acreditación
Revisó: Vicerrector Académico